



Código exp.: 2026ZTXU0002

Asunto: San Juanetako kalez-kaleko salmenta 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N26/01514

En virtud de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas, por la presente

RESUELVO:

Sorteo de autorizaciones provisionales de venta ambulante para fiestas de San Juan

Con fecha 21 de abril de 2026 se aprobó el Pliego Regulador de las autorizaciones para la realización de venta ambulante para el periodo del 23 al 26 de junio, durante las fiestas de "San Juan" y se propone la asignación provisional de autorizaciones a diversas solicitudes presentadas en el citado procedimiento.

Con fecha de 26 de mayo del 2025 se ha realizado sorteo con las solicitudes recibidas dentro del plazo de inscripción (del 27 de abril hasta el 22 de mayo, ambos inclusive).

Estudiado lo anterior, los servicios técnicos municipales proponen lo siguiente:

1.- Otorgar autorización provisional a las siguientes solicitudes, sin perjuicio de que todos los titulares afectados deberán presentar la documentación requerida en el número 5 del Pliego regulador, juntamente con el justificante de pago de las tasas. De no presentarse la documentación por estos interesados en el plazo de 7 días, sus autorizaciones serán ocupadas por los siguientes interesados que presentarán la documentación correctamente.

2.- Informar a los interesados en el procedimiento de las siguientes cuestiones:

2.a. La ubicación concreta sobre el terreno se llevará a cabo el día 23-06-2025a partir de las 13:00 horas coordinada con la Policía Municipal.

2.b. La notificación de la presente resolución tal y como se recoge en el Pliego regulador aprobado se llevará a cabo mediante publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento.

3.- Hacer público el listado de los interesados que han presentado solicitud en plazo y con solicitud formalizada, y comunicarles que se les otorga 7 días de plazo para que presenten la documentación que se requiere y abono de las cantidades que se indican:

	NOMBRE	APELLIDOS	PRODUCTO	M
1	PAPA MALIC	TOP	ZAPATILLAS	6
2	ROSA MARIA	ISAMA FLORES	COMPLEMENTOS	9
3	JAVIER	CACHIGUANGO SANTILLAN	MODA Y COMPLEMENTOS	9
4	FALLOU	NIANG	TEXTIL	6
5	MERCEDES	GARCIA BRUÑA	MARROQUINERIA	9
6	GIANMARCO	VENTURA BAZALAR	ARTICULLOS DE COLECCIONISTA	6
7	NESTOR	CAIZA ANILEMA	MODA Y COMPLEMENTOS	9
8	MARIA SOLEDAD	UDNA UNDA	PAQUETES Y DEVOLUCIONES QUE NO LLEGARON A SU DESTINO	9
9	LUIS LORENZO	FLORES MALDONADO	COMPLEMENTOS	9

Firmante/s	La alcaldesa: Maider Morras Azpiazu		
Código	N26/01514	Ayto.	Arrasate/Mondragón
CUDO	000.0055.AAA1FYP1.7.cB3d		
URL	https://udal.egoitza.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAA1FYP17.cB3d		
Este documento se ha firmado electrónicamente. Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR.			





Código exp.: 2026ZTXU0002

Asunto: San Juanetako kalez-kaleko salmenta 2026

10	LUIS ANDER	FLORES FLORES	COMPLEMENTOS	9
11	JACQUELINE	BURGA CAMPO	LAMINAS	9
12	LUIS RONALDO	VISARREA MUENALA	COMPLEMENTOS	9
13	ROSA	RUIZ GARCIA	ROPA DEPORTIVA Y DE MONTAÑA	9
14	FRANCISCA	FLORES MALDONADO	COMPLEMENTOS	9
15	MASSAMBA	THIAM	BOLSOS	6
16	IBRA	DIOP	COMPLEMENTOS	6
17	JOSE ALBERTO	CAMPO OTAVALO	BOLSOS Y JUGUETES	9
18	AMMY MAYERLY	CATOTA ULCUANGO	COMPLEMENTOS	9
19	PATRICIA	LOPEZ DE PABLO HERMAN	MUÑECAS Y GRABADOS	3
20	SHEILA	FLORES MALDONADO	COMPLEMENTOS	9
21	GLADYS YENY	BAZALAR SANCHEZ	CAMISETAS Y COMPLEMENTOS DE ROCK	6
22	TAMARA	HORMACHEA FERNANDEZ	ROPA DEPORTIVA Y DE MONTAÑA	9
23	NANCY AMERICA	ULCUANGO PILA	COMPLEMENTOS	9
24	BARA	NIANG	COMPLEMENTOS	6
25	LUIS ENRIQUE	ESPINOZA ANGUAYA	COMPLEMENTOS	6
26	ABDOYLAYE	DIOP DIOP	ARTE SANIA AFRICANA	9
27	ELSA , MARGOT	VEGA BURGA	TEXTIL Y COMPLEMENTOS	6
28	TAMIA PACARINA	VEGA BURGA	CAMISETAS	9
29	SELCUK	SENYURT	OSAGARRIAK	3
30	OMAR	AMGHIBECH EL BOUZZATI	COMPLEMENTOS	6
31	LAURA MATILDE	VEGA BURGA	BISUTERIA	6
32	ALEX RONALDO	VELASQUEZ ANGUAYA	TEXTIL Y BISUTERIA	6
33	MOUSTAPHA	THIAM	TEXTIL Y COMPLEMENTOS	6

Firmante/s	La alcaldesa: Maider Morras Azpiazu		
Código	N26/01514	Ayto.	Arrasate/Mondragón
CUDO	000.0055.AAA1FYP1.7.cB3d		
URL	https://udal.egoitza.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAA1FYP17.cB3d		
Este documento se ha firmado electrónicamente. Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR.			

